

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Extraordinaria # 48-2024, celebrada el día 02 de diciembre del  
4 año 2024 a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5

6	Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
7	Viviana Loaiciga Corea	Vicepresidente Municipal
8	Esteban Caballero León	Regidor Propietario
9	Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
10	José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
11	María de los Ángeles Gómez Jiménez	Regidora Suplente
12	Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
13	José Antonio Flores Velásquez	Regidor Suplente
14	Luis Castillo García	Regidor Suplente
15	German Antonio Rodríguez	Síndico Suplente
16	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente

17

18 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz  
19 Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de  
20 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola  
21 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

22

23 1- Punto Único

24

25 1.1 -Conocer oficios MLC-DAM-OF-0610-2024, MLC-ZMT-OF-171-2024,  
26 MLC-UTGV-OF-314-2024, MLC-DAM-OF-0608-2024.

27

28 2- Cierre de sesión.

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
30 La Cruz, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Primero que todo

1 Dios me les bendiga, tengan una, hayan tenido un excelente día. Hoy vamos a  
2 celebrar la sesión extraordinaria número 48-2024. Como agenda tenemos punto  
3 único que es 1 conocer oficio, MLC-DAM-OF-0610-2024, MLC-ZMT-OF-171-  
4 2024, MLC-UTGV-OF-314-2024, MLC-DAM-OF-0608-2024. Compañeros  
5 aprovecho al hacer lectura de los documentos, si bien es cierto, el señor alcalde  
6 en horas de la tarde nos indicó sobre el tema de poder analizar y estudiar un  
7 documento sobre un tema de una calle que va a traer, pues beneficio, en este  
8 caso a la Comunidad del Jobo, si así me lo permiten compañero incluirlo dentro  
9 de la agenda. ¿Están de acuerdo? Quedaría aprobado en firme definitivo y  
10 dispensado por 5 votos a favor que se incluye el documento MLC-DAM-OF-0612-  
11 2024. Aprovecho hacer lectura de la agenda y como último cierre de sesión. Voy  
12 a pedirle a mi compañero Germán, sindico, que nos dirija en oración a iniciar esta  
13 sesión, si pueden ponerse sobre sus pies.

14

15 Oración.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
18 La Cruz, dice: Muchas gracias, compañero Germán por esa hermosa reflexión,  
19 cuán importante nuestras capacidades a veces se ven tan limitadas, verdad. En  
20 una toma de decisión nos regimos simplemente por una inteligencia y no nos  
21 regimos por una decisión sabia, verdad. Igual aprovecho, señor alcalde,  
22 saludarles, señora Vicealcaldesa, señores y señoras regidoras funcionarios en  
23 sus diferentes responsabilidades, señora secretaria y a los que nos ven y nos  
24 escuchan, por medio de la plataforma digital de la Municipalidad de La Cruz.  
25 Vamos a dar inicio a lectura del primer oficio.

26

### **PUNTO ÚNICO**

27

28 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0610-2024, firmado por el señor Luis Alonso  
29 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite CONVENIO DE  
30 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA ASOCIACION

1 DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE SANTA  
2 CECILIA, PARA LA NIVELACIÓN DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA  
3 COMUNIDA DE SAN RAFAEL, esto para su estudio, análisis y aprobación.

4

5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
6 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, si algún compañero o  
7 compañero tiene algo que externar.

8

9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
10 La Cruz, dice: Tiene la palabra, señor alcalde.

11

12 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
13 Buenas tardes, estimados miembros de este honorable Consejo Municipal.  
14 Señora Vicealcaldesa, funcionarios municipales que. Que nos acompaña en la  
15 transmisión de esta sesión extraordinaria. Al cantón de la Cruz, a los ciudadanos  
16 que tienen la oportunidad de escuchar y observar la transmisión de esta sesión,  
17 un abrazo para todas y para todos, desearles un feliz inicio de este mes. Que es  
18 un mes bueno, especial, como todos lo saben y que esperando el amor, la  
19 solidaridad, el respeto reina en cada uno de sus hogares. Este este Convenio es  
20 porque bueno, como ustedes bien lo saben, este tenemos un pequeño proyecto  
21 en San Rafael para proceder con la nivelación de la plaza de fútbol. Este es un  
22 trabajo menor esperando en el futuro poder invertirlo en otros recursos es una  
23 solicitud de la Comunidad en general y de la Asociación de Desarrollo. Ellos  
24 tienen una con buena área, con buen espacio, donde normalmente realizan  
25 algunas actividades para la Comunidad. Estas comunidades tienen muy pocos  
26 espacios en realidad. Y la plaza de fútbol se convierte en un centro importante  
27 para la convivencia comunal y para el desarrollo de diversas actividades. Por lo  
28 tanto, acudiendo a esa solicitud que se realiza. El terreno, pues, tiene una  
29 desnivelación, por decirlo de alguna manera pronunciada. Ellos ahí practican el  
30 deporte, pero sí no solicitaron de que este se les diera por una nivelada para este

1 mejorar las condiciones. Básicamente eso es el trabajo, el Convenio ríe. ¿A partir  
2 de qué o por qué es necesario? ¿Para que este primer avance de esta mejora  
3 que se le va a realizar? Por ellos también se encarguen de este darle el cuidado  
4 respectivo. Si bien es únicamente una pequeña, un pequeño movimiento de  
5 tierra y nivelación este, pues la idea es que ellos puedan, este queda con  
6 nivelación ... y todo darle el cuidado necesario para evitar que ingresen animales,  
7 este y que puedan dañar lo que se va a realizar. De momento como lo digo,  
8 esperando un futuro este se pueda ojalá con semilla de alguna manera. Este va  
9 a quedar lista para poderla mejorar en cuanto al engramado. Ahorita tiene un  
10 césped. Un zacate natural o criollo de la Comunidad. Es una zona con muy buen  
11 clima y una tierra bastante fértil, por lo tanto, pues básicamente ese es el trabajo  
12 que se va a realizar para poderlo hacer y cómo le repito, haya protección al  
13 trabajo realizado, básicamente lo que se hace a través del Convenio es la  
14 coordinación respectiva para tener el acompañamiento de la Asociación de  
15 Desarrollo en este trabajo.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
18 La Cruz, dice: Muchas gracias, muchas gracias, señor alcalde, ¿algún otro  
19 compañero o compañero tiene algo que accionar? Sino que se apruebe el  
20 Convenio de Cooperación entre la municipalidad de la Cruz y la Asociación de  
21 Desarrollo Integral de San Rafael del distrito de Santa Cecilia, para la nivelación  
22 de la plaza de fútbol de la Comunidad de San Rafael y se autorice al señor  
23 alcalde municipal a la firma del Convenio respectivo. ¿Si están de acuerdo  
24 compañeros y compañeros? quedaría definitivamente aprobado en firme con 5  
25 dispensado de trámite de comisión con 5 votos a favor.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
30 CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y

1 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DEL  
2 DISTRITO DE SANTA CECILIA, PARA LA NIVELACIÓN DE LA PLAZA DE  
3 FÚTBOL DE LA COMUNIDA DE SAN RAFAEL y se autoriza al señor Alcalde  
4 Municipal a la firma del convenio respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**  
6 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
7 **Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Esteban Caballero León y Grettel**  
8 **Salazar Martínez).**

9

10 2.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-171-2024, firmado por la señora Ileana  
11 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo  
12 Terrestre, en el cual hace de su conocimiento lo siguiente:

13

14 1. Que el 16 de octubre del año 1996 el departamento de Zona Marítimo de la  
15 Municipalidad recibe solicitud de concesión a favor de Villa Pochote S.A con  
16 cédula jurídica 3-101-177151.

17 2. Según Oficio #DCO-045-97 con fecha del 28 de enero de 1997, el  
18 Departamento de Concesiones aprueba la solicitud remitida por la Municipalidad  
19 de La Cruz, para el otorgamiento de una concesión a favor de Villa Pochote S.A  
20 con cédula jurídica 3-101-177151.

21 3. Que, en relación al Oficio #DCO-045-97, acuerdo municipal #2-27 de la Sesión  
22 Ordinaria #2-10B- celebrada el 04 de febrero del 1997, se aprueba solicitud de  
23 concesión a favor de Villa Pochote S.A con cédula jurídica 3-101-177151.

24 4. Mediante acuerdo municipal #-5 de la Sesión Extraordinaria #21-2021  
25 verificada el 30 de octubre del año 2021, se aprueba la recomendación de  
26 extinción de la concesión a razón de su vencimiento sin haber solicitado la  
27 prorroga en tiempo, con base al artículo 52° inciso a, de la Ley 6043.

28 5. Que actualmente dicha concesión se encuentra inscrita en el Registro General  
29 de concesiones al tomo 0015, Folio 015, Asiento:001, la cual venció el 04 de  
30 febrero del 2017.

1 Una vez mencionado lo anterior, y para efectos de proceder conforme a la  
2 Directriz DRI-03-2018 del 21 de setiembre del año 2018, se solicita tomar  
3 acuerdo que literalmente indique lo siguiente:

4 "Se solicita al Registro Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de  
5 conformidad con lo indicado en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ;  
6 la desinscripción total de la concesión a favor de Villa Pochote S.A. Cédula  
7 Jurídica: 3-101-177151, así mismo la cancelación del plano de agrimensura de  
8 la finca 5- 660-Z-000 , por tal efecto sea inscrita nuevamente a nombre de la  
9 Municipalidad de La Cruz, apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo  
10 52 y 56 de la Ley N° 6043."

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
13 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, si algún compañero o  
14 compañero tiene algo que accionar a la nota. Si no se solicita el registro  
15 inmobiliario conforme al principio derogación y de conformidad con lo indicado  
16 en el artículo 80 del decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la  
17 concesión a favor de Villa Pochote S.A. Cédula Jurídica: 3-101-177151, así  
18 mismo la cancelación del plano de agrimensura de la finca 5-660-Z-000 , por tal  
19 efecto sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz,  
20 apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043.  
21 ¿Si estamos de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en  
22 firme definitiva y dispensado trámite de comisión por 5 votos a favor.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Registro  
27 Inmobiliario (conforme al principio de rogación) y de conformidad con lo indicado  
28 en el artículo 80 del Decreto Ejecutivo N° 7841-P ; la desinscripción total de la  
29 concesión a favor de Villa Pochote S.A. Cédula Jurídica: 3-101-177151, así  
30 mismo la cancelación del plano de agrimensura de la finca 5-660-Z-000 , por tal

1 efecto sea inscrita nuevamente a nombre de la Municipalidad de La Cruz,  
2 apegándose esta solicitud a lo indicado en el artículo 52 y 56 de la Ley N° 6043.  
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**  
4 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**  
5 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea,**  
6 **Esteban Caballero León y Grettel Salazar Martínez).**

7  
8 3.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-314-2024, firmado por el señor Marco  
9 Gonzaga Martínez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual  
10 solicita tomar acuerdo de cierre de calle pública para la realización de desfile de  
11 bandas en el centro de la comunidad de La Garita.

12  
13 El detalle de cierre de calle es el siguiente:

14  
15 1.- cierre parcial de calle el día viernes 6 de diciembre del 2024 en horario de  
16 6pm a 8pm. El recorrido es de 1km aproximadamente, saliendo del Barrio Bella  
17 Vista y finalizando en el salón comunal de La Garita.

18 Al respecto, manifiesta el respectivo aval para realizar el cierre correspondiente  
19 a la calle. Cabe mencionar que los organizadores del evento tomarán medidas  
20 respectivas en cuanto a señalización y seguridad de los vecinos de la zona y  
21 visitantes.

22  
23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
24 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria, ¿algún compañero o compañera tiene  
25 algo que accionar la nota? Sino que se apruebe el cierre parcial de calle el día  
26 viernes 6 de diciembre del 2024, en horario de 6 p M a 8 P M el recorrido de 1  
27 km aproximadamente, saliendo del barrio Bellavista y finalizando en el salón  
28 comunal de La Garita para la realización de desfiles de bandas. ¿Si estamos de  
29 acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y  
30 dispensado de trámite de comisión por 5 votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre  
4 parcial de calle el día viernes 6 de diciembre del 2024 en horario de 6pm a 8pm.  
5 El recorrido es de 1km aproximadamente, saliendo del Barrio Bella Vista y  
6 finalizando en el salón comunal de La Garita, para la realización de desfile de  
7 bandas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
8 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**  
9 **(Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana**  
10 **Loaciga Corea, Esteban Caballero León y Grettel Salazar Martínez).**

11

12 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0608-2024, firmado por el señor Luis Alonso  
13 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita lo siguiente:

14

15 Se tome acuerdo para aprobar adenda al Convenio entre La Municipalidad de  
16 La Cruz y Redes Inalámbricas M&R de La Cruz S.A., aprobado mediante  
17 acuerdo N°2-6 de la sesión Ordinaria N°41-2024, para que así se pueda incluir  
18 dentro de las comunidades beneficiadas a La Garita, un distrito con problemas  
19 graves de conexión a internet, de tal forma que también los vecinos que llegan  
20 al Parque de La Garita tengan internet gratuito, por lo que solicita se adicione en  
21 la segunda clausula, inciso A un punto 6 que diga lo siguiente:

22 6. Servicio de internet gratuito en el Parque de La Garita, servicio empresarial,  
23 50 megas de velocidad, 1 a 1 y soporte 24/7, para los visitantes del Parque.

24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
25 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o  
26 compañero, tiene algo que externar a la nota? Sí, señor alcalde, tiene la palabra.

27

28 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
29 Gracias. El presidente municipal únicamente tal vez para para indicarles que los  
30 compañeros de La Garita me indicaron las posibilidades de que a ellos también

1 se les pudiera incluir. El Convenio conversamos con la empresa e indicaron,  
2 bueno que ahí un poco era el tema de revisar la conexión, verdad que ellos lo  
3 veían viable y que podían colaborar. Fuimos a hacer la inspección y valoración  
4 y al final este pues los resultados es que efectivamente sí podía. Podíamos  
5 ampliar un poco el Convenio entonces, este básicamente es que al Convenio  
6 que ya está. Existente, que ya está firmado, que incluso, bueno, ya empezó. Este  
7 el servicio en el parque Teodoro Picado acá en La Cruz ya está instalado también  
8 en Santa Cecilia, aún no está el servicio disponible para la Comunidad. Pronto  
9 se va a proceder también a la instalación de los equipos en la garita, si ustedes  
10 aprueban esta. Esta edición al Convenio para que también el parque La Garita  
11 pueda disponer de este servicio. De alguna manera, este el impacto en una  
12 comunidad como La Garita y en Santa Cecilia, sobre todo yo lo veo de una forma  
13 muy positiva. Algunas personas nos han indicado que lo agradecen mucho  
14 porque definitivamente, pues se convierte en una herramienta que van a tratar  
15 de utilizarlo también de manera este positiva para jóvenes que tal vez no tienen  
16 en la casa la posibilidad de tener acceso, tienen que hacer trabajos de colegio,  
17 de incluso hasta de Universidad. ¿Cómo va a funcionar? para tal vez que tengan  
18 conocimiento, la red queda libre gratuita. Pero va a quedar con un filtro. Cuando  
19 una persona se conecta por más de 1 hora, la red lo saca y tiene que ya meter  
20 una información, célula, teléfono, etcétera. Y puede volverse a conectar. Eso es  
21 porque evidentemente al estar libre y los vecinos que están alrededor van a  
22 querer tal vez estar pegados todo el tiempo. Entonces con eso de alguna forma  
23 regulamos esa parte. Pero la buena noticia para los compañeros de La Garita es  
24 que con si aprueban esta adición, ellos también estarían incluidos en el en el  
25 proyecto.

26

27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
28 La Cruz, dice: Muchas Gracias, señor alcalde, sí rescato un poco el momento  
29 que el señor Regidor y pues hizo. Hincapié sobre el tema de tener la inclusión,  
30 sabemos de qué, pues va a ser de gran beneficio, aparte que eso es parte de las

1 políticas de estar tener una ciudad es conectada. Si esto viene pues a servir de  
2 apoyo pues a todos. La verdad que es un sistema integral que nos va a beneficiar  
3 a todos y creo que esa estrategia de manera de ser consciente del uso de esto,  
4 pues va a venir a regular y ordenar un poco este a los usuarios. Entonces no sé  
5 compañero ¿si algún otro tiene algo que externar sobre el sobre esta adhesión  
6 al Convenio? Sino que se aprueba adenda al Convenio entre La Municipalidad  
7 de La Cruz y Redes Inalámbricas M&R de La Cruz S.A., aprobado mediante  
8 acuerdo N°2-6 de la sesión Ordinaria N°41-2024, para que así se pueda incluir  
9 dentro de las comunidades beneficiadas a La Garita, , por lo que se aprueba se  
10 adiciones en la segunda cláusula, inciso A un punto 6 que diga lo siguiente: 6.  
11 Servicio de internet gratuito en el Parque de La Garita, servicio empresarial, 50  
12 megas de velocidad, 1 a 1 y soporte 24/7, para los visitantes del Parque. Y al  
13 mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde a la firma de la adenda respectiva.  
14 ¿Si estamos de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en  
15 firme definitivo y dispensado el trámite de comisión por cuatro votos a favor, 1 en  
16 contra.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba adenda al  
21 Convenio entre La Municipalidad de La Cruz y Redes Inalámbricas M&R de La  
22 Cruz S.A., aprobado mediante acuerdo N°2-6 de la sesión Ordinaria N°41-2024,  
23 para que así se pueda incluir dentro de las comunidades beneficiadas a La  
24 Garita, , por lo que se aprueba se adiciones en la segunda cláusula, inciso A un  
25 punto 6 que diga lo siguiente: 6. Servicio de internet gratuito en el Parque de La  
26 Garita, servicio empresarial, 50 megas de velocidad, 1 a 1 y soporte 24/7, para  
27 los visitantes del Parque. Y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde a la  
28 firma de la adenda respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
29 **EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS**  
30 **A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**

1 **Viviana Loaciga Corea y Esteban Caballero León) y 1 voto en contra (Grettel**  
2 **Salazar Martínez).**

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
5 La Cruz, dice: Tiene la palabra señora Regidora.

6

7 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La  
8 Cruz, dice: Buenas tardes a todos. Yo sé que este Convenio es de un impacto  
9 positivo para cada una de las comunidades. En este caso, donde se allá hay  
10 parques establecidos para el disfrute de la población. Es importante para nuestro  
11 cantón reducir esa brecha digital que existe. Sin embargo, no estaba enterada  
12 de que existía una denuncia por la instalación de estas antenas. En su momento  
13 yo también voté positivo con los compañeros. Pero ya al enterarme de cómo  
14 estaba la situación, eché para atrás mi voto. Mi voto va a ser negativo. Ya que  
15 no se resolvió de la manera que se le indicó a la Contraloría General de la  
16 República y la verdad que esa es mi preocupación y que yo sinceramente no  
17 quiero tener más problemas, muchas gracias.

18

19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
20 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, seguimos en el perdón.  
21 Perdón, señora Regidora, ya mecánicamente es parte de hacer chiste. Disculpas  
22 del caso.

23

24 5.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0612-2024, firmado por el señor Luis Alonso  
25 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita la adición al Acuerdo N°2-9 de  
26 la Sesión Ordinaria N°35-2024, relacionado al proceso de donación de franja de  
27 terreno para camino público en la comunidad del Jobo "Petrona Briceño".

28 Se solicita tomar acuerdo para agregar a los señores José Federico Lara  
29 Briceño, cédula de identidad 503950411 y la señora Luzgeidy Briceño Moraga,  
30 cédula de identidad 503060794, propietarios de los derechos de las fincas

1 números 5-196596 y 5-184126, donantes de franja de terreno para calle publica  
2 en El Jobo, según plano catastral número 5-42720-2024, descrito de la siguiente  
3 manera:

FINCA	AREA A DONAR	PROPIETARIO	CEDULA
5-196596-001-006	2050.91 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-196596-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-196596-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564
5-184126-001-006	4735.96 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-184126-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-184126-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564

15  
16 Además, se me autorice para la firma del traspaso correspondiente.

17  
18 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
19 La Cruz, dice: Gracias señora secretaria, ¿si algún compañero o compañero  
20 tiene algo que accionar a la nota? Tiene la palabra, señor alcalde.

21  
22 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
23 Gracias, señor Presidente, tal vez para. Este añadir que como les expliqué vía  
24 Whatsapp. Ya sobre este proceso ya tenemos avanzado el proceso para hacer  
25 ese traspaso, esto es una calle pública existente. Ya está en manos del notario  
26 respectivo el traspaso de esta franja de terreno. Nosotros como corresponde y  
27 queriendo ordenar el tema de declaratorias de caminos públicos, estamos  
28 haciendo la debida el debido traspaso de varios propietarios. A la municipalidad  
29 y una de las propiedades. Ustedes ya tomaron el acuerdo ya eso está avanzado.  
30 Una de las propiedades detectamos con el bueno, detectó el notario y ahora que

1 no los hace la consulta lo verificamos que tiene dos derechos. Este, esos  
2 derechos implica que esa propiedad tiene un usufructo y además dos personas.  
3 Nada más que tienen derechos, un derecho cada 1, respectivamente. Y que les  
4 da también la este le les da la de alguna forma este son propietarios también  
5 según esos derechos del terreno, que la municipalidad pues va a recibir con el  
6 respectivo traspaso este entonces para garantizar que el proceso sea como  
7 corresponde. Esa propiedad que les explico también debe de autorizarse a las  
8 personas que tienen esos derechos, que son dos hijos de una de las señoras,  
9 para que también puedan firmar y que todo el proceso, no, pues no, no tenga  
10 ningún, ninguna situación especial que no vaya a poder pasar la escritura por  
11 esta razón, pero básicamente es adicionar al acuerdo ya existente que estas dos  
12 personas que tienen estos derechos en esta propiedad en específico. También  
13 se le recibe lo que corresponde y se. Este, en esa misma línea, se autorice la  
14 firma de dicho traspaso. Básicamente eso es adicional a un acuerdo a dos  
15 personas más que deben de también firmar el respectivo la respectiva el  
16 respectivo traspaso. Si tienen alguna duda con todo gusto, pero como les digo  
17 con respecto a este proceso, ya estamos en la fase final. Si usted hoy lo  
18 aprueban, podríamos en los siguientes días trasladar el acuerdo al abogado. Él  
19 lo incluye y ya empezará a recoger firmas que creo que son 356 firmas de  
20 diferentes propietarios en el tramo de calle que se está traspasando a la  
21 municipalidad.

22

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de  
24 La Cruz, dice: Gracias señor alcalde, ¿si alguien otro compañero tiene algo que  
25 externar? Sino que se apruebe la adhesión al acuerdo. 9 de la sesión ordinaria,  
26 35, 2024, agregaron a los señores José Federico Lara Briceño, cédula de  
27 identidad 503950411 y la señora Luzgeidy Briceño Moraga, cédula de identidad  
28 503060794, propietarios de los derechos de las fincas números 5-196596 y 5-  
29 184126, donantes de franja de terreno para calle publica en El Jobo, según plano  
30 catastral número 5-42720-2024, descrito de la siguiente manera:

FINCA	AREA A DONAR	PROPIETARIO	CEDULA
5-196596-001-006	2050.91 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-196596-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-196596-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564
5-184126-001-006	4735.96 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-184126-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-184126-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564

Se autoriza el señor alcalde Municipal en ejercicio para la firma del traspaso correspondiente. ¿Si estamos de acuerdo, compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por 5 votos a favor, compañeros y compañeras.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la adición al acuerdo N°2-9 de la Sesión Ordinaria 35-2024 y agregar a los señores José Federico Lara Briceño, cédula de identidad 503950411 y la señora Luzgeidy Briceño Moraga, cédula de identidad 503060794, propietarios de los derechos de las fincas números 5-196596 y 5-184126, donantes de franja de terreno para calle publica en El Jobo, según plano catastral número 5-42720-2024, descrito de la siguiente manera:

FINCA	AREA A DONAR	PROPIETARIO	CEDULA
5-196596-001-006	2050.91 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-196596-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-196596-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564
5-184126-001-006	4735.96 m2	Jose Federico Lara Briceño	503950411
5-184126-002		Luzgeidy Briceño Moraga	503060794
5-184126-003		Petrona Lilian Briceño Moraga	502160564

Además, se autoriza al señor Alcalde Municipal para la firma del traspaso correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Esteban Caballero León y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: No tener ningún tema que discutir seguiríamos al punto dos, que sería cierre de sesión. Tenga una excelente tarde y noche.

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **CIERRE DE SESIÓN**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.

Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i